MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS N02
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026331028695603: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIVI01-BR02-BAS02-ESM-29.25

Barranquilla, Atlántico, 7 de septiembre de 2026

Señor Mayor
ALDEMAR CATAÑO GOMEZ
Oficial Gestión Administrativa Establecimiento de Sanidad Militar BAS02
Calle 79 #68-00 barrio El paraíso
Barranquilla, Atlántico.

Asunto: Entrega supervisión de contratos de red externa y prestadores de servicios – ESM BAS02

Con toda atención me permito informar al señor Mayor, Oficial de Gestión Administrativa del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, que, con motivo del disfrute de mi periodo de vacaciones, realizo entrega temporal de la supervisión de los contratos de red externa y prestadores de servicios que se relacionan a continuación, indicando su estado de ejecución financiera, las actuaciones adelantadas y los asuntos pendientes a la fecha.

1. Contrato N.° 250-ESMBAS02-2026 – Atención domiciliaria
Contratista: HOUSE CARE MEDICAL IPS S.A.S.
Objeto: Prestación de servicios de atención domiciliaria.
Modalidad: Menor cuantía.
Presupuesto: $200.000.000
Fecha de suscripción: 09/07/2026
Fecha de inicio: 10/07/2026
Fecha de terminación: 15/12/2026.
Estado financiero:

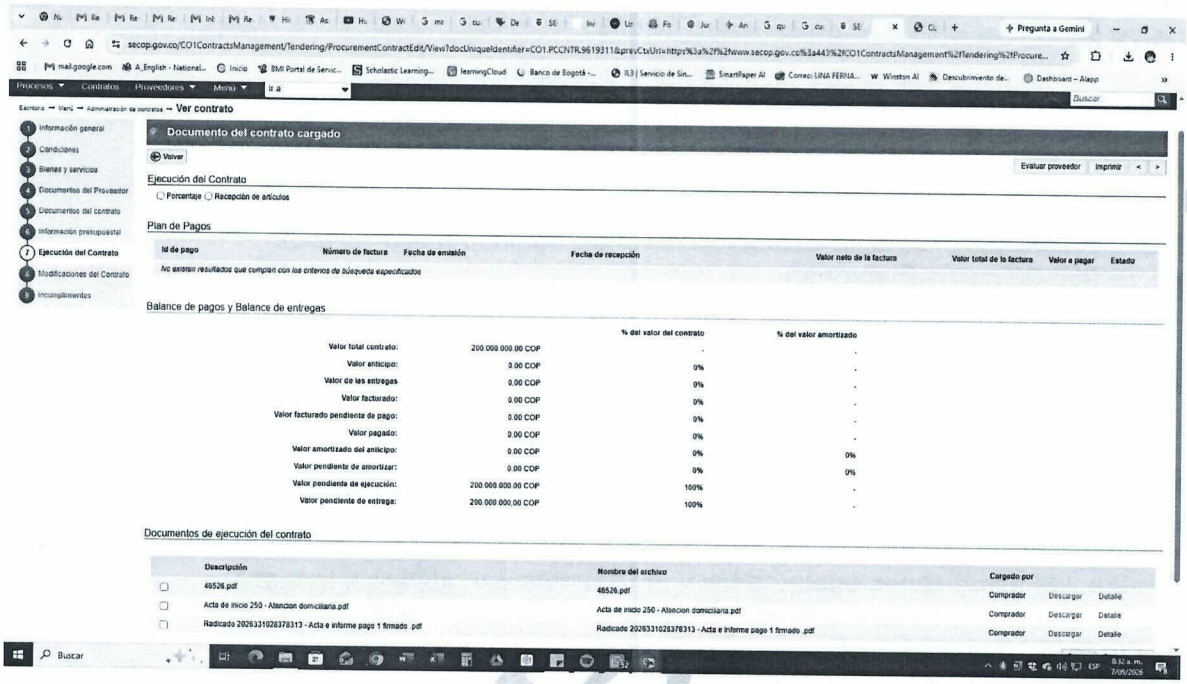
- Facturado al 19/08/2026: $96.285.000
- Auditado al 27/08/2026: $89.777.000
- Glosa al 27/08/2026: $25.000
- Saldo presupuestal reportado: $110.223.000
- Adición: No

AUTORIZADO
De acuerdo a la normativa
06 21 ESM 2

Gestiones realizadas y estado actual: Se adelantó mediante Radicado Interno N° 663 solicitud de conciliación de glosas correspondiente al Contrato N° 250-ESMBAS02-2026. Asimismo, mediante Radicado N° 2026331028378313 se tramitó el acta e informe correspondiente al pago N° 1, encontrándose firmado en SECOP. Radicado interno 0700 Solicitud a la entidad para atención por resolución de urgencias. Radicado 2026331028849533 Solicitud al área administrativa realización de resolución por atención de urgencias.

Radicado No. 2026331028695603: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIVI01-BR02-BAS02-ESM-29.25

Pendiente: Continuar el seguimiento a la facturación y al consumo del contrato, teniendo en cuenta el nivel de ejecución presentado frente al presupuesto disponible y el tiempo restante de ejecución contractual. Verificar la conciliación definitiva de las glosas y efectuar seguimiento a los servicios domiciliarios autorizados y efectivamente prestados.

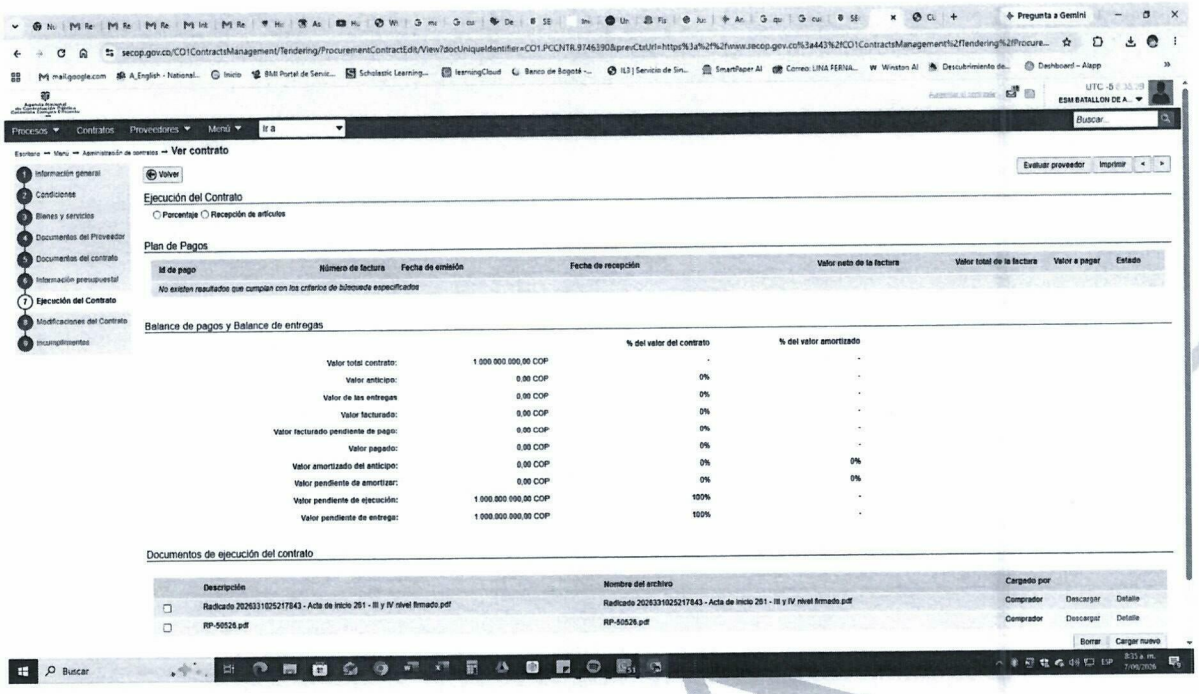


2. Contrato N.° 261-ESMBAS02-2026 – Clínica de la Costa S.A.S.
Contratista: CLÍNICA DE LA COSTA S.A.S.
Objeto: Prestación de servicios médicos y hospitalarios de tercer y cuarto nivel.
Modalidad: Menor cuantía.
Presupuesto: $1.000.000.000
Fecha de suscripción: 06/08/2026
Fecha de inicio: 10/08/2026
Fecha de terminación: 15/12/2026.
Estado financiero: A la fecha del reporte no se registra facturación, auditoría ni glosas, por lo cual el saldo contractual corresponde a $1.000.000.000. No se encuentra prevista adición a la fecha.

Gestiones realizadas y estado actual: Mediante Radicado Interno N.° 0664 se efectuó solicitud relacionada con la facturación del Contrato N.° 261-ESMBAS02-2026.

Pendiente prioritario: A la fecha, el contrato aún no se encuentra inscrito en la plataforma por parte del área administrativa del ESM BAS02. Se deberá realizar seguimiento prioritario a esta gestión con el fin de permitir la adecuada radicación y trámite de la facturación del contratista. Posteriormente deberá verificarse la correspondencia entre los servicios efectivamente prestados, la facturación radicada y el consumo presupuestal del contrato.

Radicado No. 2026331028695603: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIVI01-BR02-BAS02-ESM-29.25



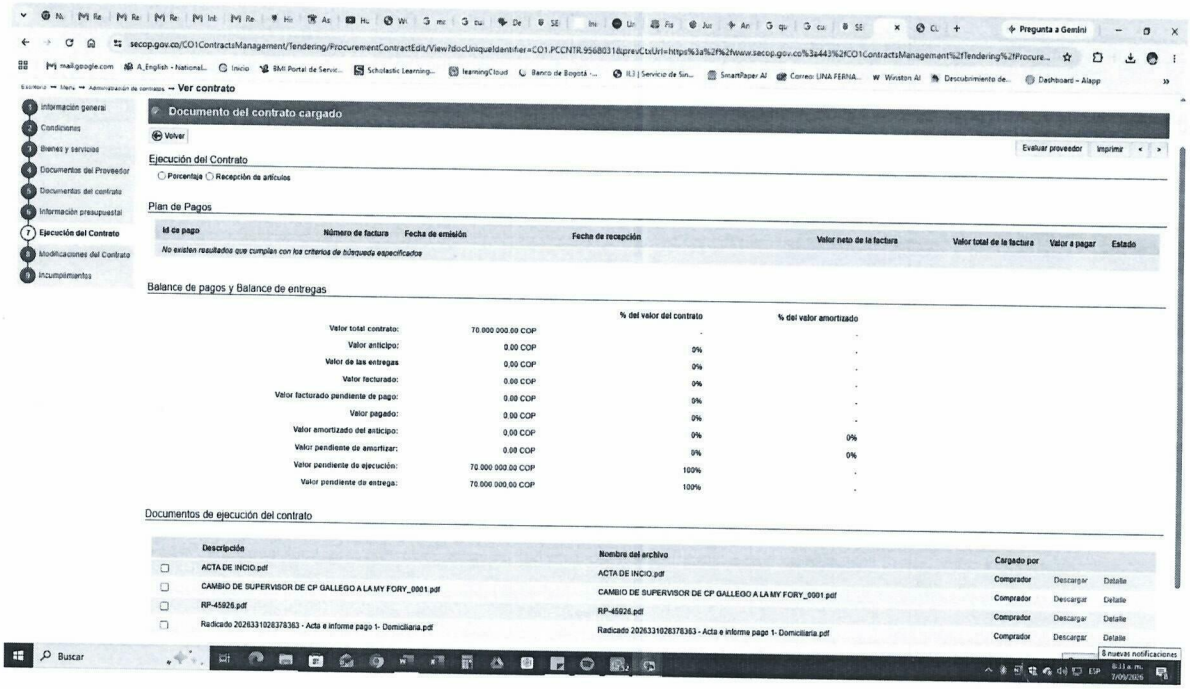
3. Contrato N.° 230-ESMBAS02-2026 – Oftalmología
Contratista: MAXIVISION S.A.S. IPS.
Objeto: Prestación de servicios de oftalmología.
Modalidad: Mínima cuantía.
Presupuesto: $70.000.000
Fecha de suscripción: 16/06/2026
Fecha de inicio: 17/06/2026
Fecha de terminación: 15/12/2026.
Estado financiero:

- Facturado al 19/08/2026: $48.527
- Auditado al 27/08/2026: sin valor reportado.
- Glosas al 27/08/2026: sin valor reportado.
- Saldo reportado: $69.951.473
- Adición: No

Gestiones realizadas y estado actual: Mediante Radicado N.° 2026331024844143 se realizó solicitud de adición de CUPS de oftalmología, la cual figura como recibida. Mediante Radicado Interno N.° 0665 se solicitó la radicación de facturación correspondiente al Contrato N.° 230-ESMBAS02-2026. Igualmente, mediante Radicado N.° 2026331028378363, se adelantó el acta e informe correspondiente al pago N.° 1 de oftalmología, encontrándose el trámite en SECOP.

Pendiente: Realizar seguimiento a la respuesta y trámite de la solicitud de inclusión/adición de CUPS; verificar la radicación oportuna de la facturación pendiente y efectuar seguimiento a la ejecución financiera del contrato, teniendo en cuenta que el nivel de facturación reportado es bajo frente al valor contractual.

Radicado No. 20263310286956O3: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIVI01-BR02-BAS02-ESM-29.25



Entrega de Prestadores de servicio

N° contrato	Profesion	Nombre y apellidos	CC	Fecha inicio	Fecha fin
138-ESMBAS02-2026	Instrumentadora Quirurgica	LICETH MARIA GARCIA OROZCO	55245016	6/02/2026	31/12/2026
182-ESMBAS02–2026	Anestesiologo	JOHN HILDEBRANDO MOYANO GRIMALDO	79672111	5/02/2026	31/12/2026
188-ESMBAS02–2026	Clinica del dolor	OSCAR ENRIQUE JACOME FIGUEROA	72258774	3/02/2026	21/12/2026
154-ESMBAS02–2026	Dermatologo	RUBY ELENA COLL LOGREIRA	22703873	5/02/2026	31/12/2026
151-ESMBAS02–2026	Dermatologo	IRINA ALEJANDRA PAIPILLA HERNANDEZ	55230182	19/02/2026	31/12/2026
187-ESMBAS02–2026	Endocrinologo	CAMILO AGUILAR RINCON	1067876898	1/02/2026	31/12/2026
161-ESMBAS02-2026	Familiarista	JUAN PABLO COLORADO GONZALEZ	80040424	19/02/2026	31/12/2026
174-ESMBAS02-2026	Gastroenterologo	CARLOS BORERRO RODRIGUEZ	72269245	6/02/2026	31/12/2026
155-ESMBAS02-2026	Ginecologo	MARIANA LUCIA SALCEDO DIAZ	1044420550	1/02/2026	31/12/2026
176-ESMBAS02-2026	Internista	EDWAR TORRES GOMEZ	8792945	1/02/2026	31/12/2026
160-ESMBAS02-2026	Ortopedista	HECTOR JOSE SERMEÑO ARIAS	72345652	9/02/2026	31/12/2026
183-ESMBAS02-2026	Otorrinolaringologo	LUIS EDUARDO ARJONA ORTEGON	8.666.420	6/02/2026	31/12/2026
173-ESMBAS02–2026	Pediatra	FABIOLA MENCO CONTRERAS	1052962894	6/02/2026	31/12/2026
152-ESMBAS02-2026	Pediatra	JAIME ANDRES BENITEZ DOMINGUEZ	1102823804	2/02/2026	31/12/2026
172-ESMBAS02-2026	Psiquiatra	DORYS MARIA BOLAÑO POLO	22519784	6/02/2026	31/12/2026
153-ESMBAS02-2026	Urologo	ANTONIO EMILETH DE LA OSSA ATENCIA	92187354	2/02/2026	31/12/2026
190-ESMBAS02-2026	Internista	JOSE ATILIO NUÑEZ RAMOS	72.345.557	2/02/2026	31/12/2026
189-ESMBAS02-2026	Fisiatra	YURANIS CECILIA PEREZ CUADRADO	55219813	2/02/2026	31/12/2026

Radicado No. 2026331028695603: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIVI01-BR02-BAS02-ESM-29.25

Consideraciones generales para la entrega de supervisión

Se hace entrega de los anteriores contratos con las actuaciones administrativas y de supervisión adelantadas hasta la fecha. Durante el periodo de encargo se solicita dar continuidad al seguimiento técnico, administrativo y financiero, verificando especialmente la radicación y auditoría de las cuentas, las glosas y su conciliación, la ejecución presupuestal, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los trámites pendientes descritos para cada contrato.

De igual manera, se recomienda dejar trazabilidad documental de las actuaciones que se adelanten durante el periodo de supervisión encargada, incluyendo comunicaciones con los contratistas, radicados, informes, actas, novedades contractuales y actuaciones realizadas en SECOP, con el propósito de garantizar la continuidad de la supervisión al momento de mi reintegro. La presente entrega se realiza dejando constancia del estado conocido de los contratos y de los trámites adelantados a la fecha, para efectos de continuidad y control durante el periodo de vacaciones.

Respetuosamente,

Entrega
Mayor LINA FERNANDA FORY VIVEROS
Oficial Gestión Servicios de Salud ESMBAS02

Recibe
Capitán ANDREA JULIANA ARENAS CARDENAS
Coordinadora Referencia y Contrarreferencia ESMBAS02

ESMBAS02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
BATALLÓN DE ASPC No. 2 "CACIQUE ALONSO XEQUE"

PATRIA HONOR LEALTAD

Septiembre 10- de 2026.

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Se deja constancia que fui notificado de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 107 DEL 20 DE MAYO 2026,** "Por la cual se designa y se fijan funciones a unos servidores públicos y asesores que intervienen en la actividad contractual como gerentes de proyecto, supervisores, integrantes de los comités técnicos y jurídicos estructuradores para el proceso de contratación cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCION DOMICILIARIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO), PARA LA VIGENCIA 2026".** Y que he leído todos sus artículos, y acepto la designación allí estipulada y las obligaciones determinadas a la supervisión del presente contrato realizada de Red Externa.

N.º Contrato	Objeto	Contratista y Nit	Valor Contrato	Plazo Ejecución
250-ESMBAS02-2026	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCION DOMICILIARIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO), PARA LA VIGENCIA 2026".	HOUSE CARE MEDICAL IPS S.A.S. Nit. 900.385.265- 1	(DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 200.000.000))	A partir de la suscripción del acta del inicio hasta el 15 de Diciembre de 2026, y/o hasta agotar presupuesto del contrato suscrito.

Supervisor:

CT.: ANDREA JULIANA ARENAS CARDENAS.
Supervisor Establecimiento de Sanidad Militar BAS02.
Cargo: Coordinadora de Referencia y Contra referencia ESMBAS02.

Elaboró: PS. NASSIN RODRIGUEZ MANOTAS
Asesor Jurídico ESMBAS02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
BATALLÓN DE ASPC No. 2 "CACIQUE ALONSO XEQUE"

PATRIA HONOR LEALTAD

Septiembre 10- de 2026.

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Se deja constancia que fui notificado de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 233 DEL 23 DE JUNIO 2026,** "Por la cual se designa y se fijan funciones a unos servidores públicos y asesores que intervienen en la actividad contractual como gerentes de proyecto, supervisores, integrantes de los comités técnicos y jurídicos estructuradores para el proceso de contratación cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS, LABORATORIO CLINICO, MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA, QUE INCLUYA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DE TERCER Y CUARTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA LA VIGENCIA 2026 ".** Y que he leído todos sus artículos, y acepto la designación allí estipulada y las obligaciones determinadas a la supervisión del presente contrato realizada de Red Externa.

N.º Contrato	Objeto	Contratista y Nit	Valor Contrato	Plazo Ejecución
261-ESMBAS02-2026	"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS, LABORATORIO CLINICO, MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA, QUE INCLUYA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DE TERCER Y CUARTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA LA VIGENCIA 2026".	CLINICA DE LA COSTA S.A.S. Nit: 800.129.856 - 5	(MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000)	A partir de la suscripción del acta del inicio hasta el 15 de Diciembre de 2026, y/o hasta agotar presupuesto del contrato suscrito.

Supervisor:

CT.: ANDREA JULIANA ARENAS CARDENAS.
Supervisor Establecimiento de Sanidad Militar BAS02.
Cargo: Coordinadora de Referencia y Contra referencia ESMBAS02.

Elaboró: PS. NASSIN RODRIGUEZ MANOTAS
Asesor Jurídico ESMBAS02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
BATALLÓN DE ASPC No. 2 "CACIQUE ALONSO XEQUE"

PATRIA HONOR LEALTAD

Septiembre 10- de 2026.

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Se deja constancia que fui notificado de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 122 DEL 28 DE MAYO 2026,** "Por la cual se designa y se fijan funciones a unos servidores públicos y asesores que intervienen en la actividad contractual como gerentes de proyecto, supervisores, integrantes de los comités técnicos y jurídicos estructuradores para el proceso de contratación cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA LA VIGENCIA 2026".** Y que he leído todos sus artículos, y acepto la designación allí estipulada y las obligaciones determinadas a la supervisión del presente contrato realizada de Red Externa.

N.º Contrato	Objeto	Contratista y Nit	Valor Contrato	Plazo Ejecución
230-ESMBAS02-2026	"PRESTACION DE SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA LA VIGENCIA 2026".	MAXIVISION S.A.S. IPS. Nit 802.019.914 - 1	(SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000)	A partir de la suscripción del acta del inicio hasta el 15 de Diciembre de 2026, y/o hasta agotar presupuesto del contrato suscrito.

Supervisor:

CT.: ANDREA JULIANA ARENAS CARDENAS.
Supervisor Establecimiento de Sanidad Militar BAS02.
Cargo: Coordinadora de Referencia y Contra referencia ESMBAS02.

Elaboró: PS. NASSIN RODRIGUEZ MANOTAS
Asesor Jurídico ESMBAS02

ESM BAS02